

Magisterio

FRANQUEO
CONCERTADO

Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR: D. Andrés Bermejo Fuente Nueva, 8	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XX	CÁCERES 8 DE DICIEMBRE DE 1937	NÚM. 458

«Queremos una España grande, fuerte y unida, con autoridad, con dirección y con orden. Nuestra marcha ha de ser firme y sin vacilaciones, y al desechar las desacreditadas teorías del liberalismo y de la democracia, hemos de llevar una marcha progresiva y constante hacia el logro de la gran España orgánica.»
El Jefe del Estado Generalísimo FRANCO.

ORIENTACION

Se acerca la fecha de la sesión ordinaria de la Junta Directiva, y con ello aumenta la preocupación del resultado de la misma. Por esta misma razón, yo, que ocupó la presidencia, me creo en el deber de orientar a todos los asociados ante su proximidad, encareciéndoles una vez más su concurso para obtener el mejor y más útil resultado de sus deliberaciones. Y como en éstas, con contadas excepciones, sólo intervendrán los Presidentes y Representantes de los partidos, es conveniente que todos los asociados, asistiendo a las reuniones previas, que es lo mejor, o por carta, si ésto no es posible, emitan su opinión sobre cada uno de los asuntos que figuran en el orden del día, a fin de que su representante pueda votar lo que la mayoría de sus representados estimen más favorable para la clase. A este efecto, me voy a permitir hacer un pequeño estudio, aportando datos que facilitarán la discusión de los asuntos que figuran en el orden del día, y a juicio mío, merecen más conocimiento, estudio y meditación para ser discutidos.

Del asunto primero nada puedo decir, ya que los asociados son los que han de juzgar, y del segundo, es preciso fiscalizar la contabilidad de Tesorería y proceder en consecuencia.

Tercer asunto. En las sesiones del pasado año, la Junta Directiva, amparada en el art. 52 del Reglamento, tomó el acuerdo de reducir transitoriamente, a *tres mil pesetas* la cuantía del socorro establecido en el art. 41 para todos los pendientes de pago hasta aquella fecha, y para todos los que se solicitaran en el presente año. Según este acuerdo, la Directiva, en su sesión ordinaria de fin de año, con todos los elementos de juicio necesarios, socorros concedidos y estado de fondos de la Asociación a la vista, es la llamada a determinar lo procedente en relación con el mismo, ratificando o rectificando.

Todos los compañeros, al leer este acuerdo, lo encontrarían justificado, ya que era una elemental previsión para evitar que esta Asociación, fiel cumplidora de su Reglamento, se viera

imposibilitada de cumplirlo, por ser superior a la potencia económica de sus componentes la prórrata a que, artículo 40, tendrían que haber sido sometidos, de no ser suficiente el fondo especial, para satisfacer todos los socorros solicitados.

¿Debe seguir éste acuerdo? ¿Debe rectificarse?

Veamos. En lo que va de año, se han abonado *dieciocho* socorros que han sido solicitados, a razón de *tres mil pesetas*. En el fondo especial tenemos hoy, en números redondos, unas *ciento treinta mil pesetas*; en el ordinario, unas *quince mil*, o sea un total aproximado de *ciento cuarenta y cinco mil pesetas*.

Si miramos al estado económico de nuestra Asociación, parece, a primera vista, que no habría inconveniente en la rectificación del acuerdo, aumentando la cuantía del socorro. Pero si tenemos en cuenta que, en la zona no liberada, contamos con gran número de asociados, cuya suerte ignoramos, nos inclinaremos por la ratificación, ya que no han desaparecido, totalmente, las causas que le motivaron. Por otra parte, siguiendo la previsión, aseguramos como hasta aquí, el pago de cuantos socorros se soliciten y, llegado el momento en que pueda determinarse el número exacto de los que con derecho lo soliciten, la Junta Directiva, con el mismo celo con que obró al acordar esta restricción, acordará, según los fondos disponibles, la cantidad definitiva que, Dios mediante, será la de las *cinco mil pesetas*, pues el estado de fondos así permite augurarle y el deseo de la Directiva es lograr los mayores beneficios para sus representados, de lo que es buena prueba el acuerdo que comentamos.

Cuarto asunto. Cuando se establecieron estos auxilios, los sueldos eran inferiores a los actuales, los beneficiarios pasaban poco de los 400 y se fijó la cantidad a ellos destinada en *siete mil pesetas*, y su cuantía en el haber mensual que sin descuento, correspondiera al peticionario. Hoy pasan de 700 los beneficiarios. Han aumentado los sueldos y por tanto la cuantía del auxilio. Por acuerdo de la Directiva, del que nunca se arrepentirá, se conceden hasta *mil pesetas* en caso de enfermedad.

Como ven nuestros compañeros han aumentado el número de beneficiarios, los sueldos y la cuantía de los auxilios.

¿Justifican estos antecedentes el aumento de la cantidad destinada a este servicio que tantos beneficios reporta a los asociados?

No dudamos en afirmar que serán suficientes estos datos y se acordará la elevación, cuya suma, por las razones que nos han movido a solicitar este aumento, consideramos debe fijarse en *veinticinco mil pesetas*.

Ya en reforma esta sección podría estudiarse si, en lugar del haber mensual del asociado, sería mejor fijar una cantidad igual para todos, ya que, artículo 16, tienen iguales deberes y derechos.

Esta propuesta la hice en otras ocasiones en el seno de la Directiva y las razones aducidas por otros compañeros fueron tales, que nunca mereció la aprobación. No obstante estos resultados, me atrevo a proponerlo de nuevo por si han variado las circunstancias y es ahora aceptada.

Quinto asunto. Los gastos de la Asociación, se cubrían con la cuota mensual de una peseta y raro fué el año en que no se acordó transferir alguna cantidad del fondo ordinario al especial. Si se elevó la cuota, nuestros compañeros lo saben, fué para atender a nuevos servicios de la Nacional cuyo importe, como los anteriores, serían abonados por la Provincial. Como no ha habido acuerdo en contrario, si siguen recaudando los fondos, aunque no pueden destinarse a su fin, pero en cambio, con ellos, se ha podido acudir a suscripciones y satisfacer gastos imprevistos, cuya inversión, al ser conocida, ha producido en el Magisterio asociado gran satisfacción. No obstante estos gastos, el fondo ordinario tiene una cifra elevada. Por lo dicho, al tratar de este asunto, deben pensar nuestros compañeros, que la cuota de dos pesetas permite a esta Asociación cumplir sus deberes patrióticos.

De los asuntos 6.º y 7.º nada podemos decir.

Hemos procurado orientar a nuestros compañeros con lo que antecede por si con ello pueden inspirarse y ayudar a encontrar la mejor solución a cada uno de los puntos propuestos, en cuyo deseo coincidimos todos. Con estas líneas se trata de buscar la adhesión, con gran entusiasmo, de todos al mismo para que, poniendo su espíritu en la empresa, se halle la anhelada solución. No se pretende más que aprovechar la capacidad y celo sociatario, que hasta ahora no lo han sido, en bien de sus compañeros, que es el propio.

Las asociaciones han de ser continuación de un ideal recogiendo constantemente cuanto pueda contribuir a su perfeccionamiento, vigilando siempre a las que, solapada o descaradamente, traten de desviarlas de sus humanitarios fines para así lograr su desaparición. Por eso todo entusiasmo, por nuestro organismo social, será poco. Cuanto más le conozcamos mas le querremos y mas afán pondremos en su perfección. Este conocimiento y este amor aumentarán estudiando todas las cuestiones y, sobre todo, asistiendo a las reuniones para oír y exponer opiniones. El progreso de nuestra Asociación, de fama nacional, se debe al concurso prestado por sus miembros, que han desechado los bienes inherentes a ellos, para poder atender, en vida y después de muertos, a sus deudos. A este concurso se ha debido el constante aumento de asociados

y que se haya ido desechando todo convecionalismo hasta convertirla en fraternal obra mutualista, émula de propios y extraños.

Si con estas líneas logramos nuestro propósito, será una satisfacción, ya que nuestro ideal es el de contribuir a la mayor perfección del organismo social a que tantos años hemos dedicado nuestros desvelos, llevándonos solo el amor a los nuestros y el convencimiento de que este amor llegará a unir todo el Magisterio en apretado haz que es a lo que aspira vuestro compañero.

ANDRÉS BERMEJO MONTERO

Asociación Provincial

Acuerdos de la Comisión Ejecutiva en la Sesión ordinaria del 21 de Noviembre de 1937.

- 1.º Aprovar el acta de la anterior.
 - 2.º No hay altas de socios.
 - 3.º Dar de baja, por defunción, a doña Teresa Prieto Labrador, de Naval Moral de la Mata.
 - 4.º Hacer constar que el número de socios es el de 700.
 - 5.º Conceder el socorro de 3.000 pesetas solicitado por José Salvador Colín, viado de doña Teresa Prieto.
 - 6.º Conceder los siguientes auxilios reintegrables: al número 89, 400 ptas.; al 651, 275 pesetas; al 652, 275 ptas.; al 902, 250 ptas.; al 761, 250 ptas.; al 848, 250 ptas.; al 801, ptas.; al 419, 450 ptas.; al 527, 250 ptas.; al 396, 330 ptas.; al 719, 250 ptas.; al 727, 250 ptas., y al 913, 250 pesetas.
 - 7.º Registrar y archivar declaraciones de perceptores del socorro de doña María Encarnación Mandado, doña Juana Jerónima Escobero y doña Marcelina Cecilia Requejo Orejas.
- Cáceres 27 de Noviembre de 1937.—II Año triunfal.—El Secretario, *Francisco Sánchez Solís*.

Inspección Provincial de primera Enseñanza de Cáceres

Circular sobre bibliotecas escolares

A fin de cumplimentar lo dispuesto por la Superioridad, esta Inspección encarece de todos los Maestros de la Provincia el urgente envío de un Catálogo, fechado y firmado, de cuantos libros se contengan en las bibliotecas escolares y circulantes.

Por tratarse de un servicio de la mayor importancia, esta Inspección espera del celo de los señores Maestros que lo cumplimenten fiel y prontamente.

Cáceres, 3 de Diciembre de 1937.—II Año Triunfal El Inspector- Jefe, *Antonio Floriano*

Manuel Plasencia

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

==== C A C E R E S ====

PROPAGAR EL AUXILIO SOCIAL
ES HACER OBRA PATRIOTICA

Asociación provincial del Magisterio de Cáceres

Copia extractada de la cuenta del primer semestre del año 1937.—II Año Triunfal.

Fondo ordinario

	Pesetas	Cts.
INGRESOS		
Existencia en fin del semestre anterior	15.846	86
Recibido el saldo de la Libreta número 12.670 de la Sociedad Excursionista de Maestros ¡Cáceres!	6.184	80
Cuotas ordinarias y atrasadas de Enero	1.499	75
Idem idem de Febrero	1.454	25
Idem idem de Marzo	1.591	25
Idem idem de Abril	1.456	55
Idem idem de Mayo	1.419	35
Idem idem de Junio	1.411	
Suma	30.863	81

GASTOS

Enero 2.—Entregado a la Junta Auxiliar del Gobierno Civil, con destino al Movimiento Salvador de España, según se justifica con recibo número 904, en virtud del acuerdo tomado por la Directiva..	15.000	
Enero 1.—Pagado a D. Miguel Tapia, importe traslado archivo...	5	
Enero 11.—Pagada factura a «La Minerva Cacereña»	1	55
Enero 12.—Pagado donativo al Ateneo por los meses comprendidos entre Marzo y Diciembre de 1936	2	50
Enero 22.—Pagada factura a «El Noticiero»		
Enero 30.—Pagado a don Federico Sánchez por confección de un «Libro de Asociados» 1937.	40	00
Enero 30.—Pagado, como donativo, a suscripción abierta para la compra de un aparato de Rayos X.	100	00
Enero 31.—Pagada factura a Imprenta de García Floriano.	7	50
Febrero 28.—Idem otra factura a Imprenta de García Floriano.	13	00
Marzo 31.—Pagado al Secretario, su gratificación del primer trimestre (37'50 ptas.) por correspondencia en el mismo (20 pesetas); y por póliza y sellos móviles (6'90 ptas.) Total.	64	40
Marzo 31.—Idem al Presidente, por su gratificación del primer trimestre (37'50 ptas.) reintegro en la Caja de Ahorros (1'95 pesetas); telegrama a Hervás (3'80 pesetas); correspondencia (49'10 pesetas); 30 por 100 de aumento en los números 434, 435, 436, 437, 438, 439 del MAGISTERIO CACEREÑO (77'40 pesetas); auxilio del primer trimestre (50 pesetas); a cuenta de la gerencia del		

MAGISTERIO CACEREÑO (6'25 pesetas). Total.	844	75
Marzo 31.—Pagado al Tesorero, su gratificación del primer trimestre, (125 pesetas) por correspondencia 15 pesetas). Total.	140	00
Abril 27.—Pagado importe de un telegrama dirigido al Sr. Presidente de la Asociación de Maestros Católicos de Salamanca.	2	70
Abril 29.—Se da salida a la cuota ordinaria, ingresada de doña Aquilina García, por haber fallecido, y no tener que pagar la correspondiente al mes de Marzo.	2	00
Mayo 6.—Pagado importe del viaje y estancia en Salamanca, de la Comisión Ejecutiva, con motivo de la Asistencia al Cursillo de la Asociación de Maestros Católicos	283	70
Junio 14.—Pagada una factura a «La Minerva Cacereña»	7	20
Junio 19.—Pagado donativo a «Ayuda a la construcción de un nuevo acorazado «España»	1.000	00
Junio 22.—Pagado importe de una factura a «La Minerva Cacereña»	300	
Junio 30.—Pagado al Presidente, su gratificación, correspondiente al segundo trimestre (37'50 pesetas); por correspondencia en el mismo (27 pesetas); dos telegramas (8'50 pesetas); 30 por 100 en los números 440, 441, 442, 443, 444 y 445 (77'40 pesetas); auxilio en el segundo trimestre (50 pesetas) a cuenta de la gerencia del MAGISTERIO CACEREÑO (560 pesetas). Total	760	40
Junio 30.—Pagado al Tesorero, por correspondencia en el segundo trimestre (12'90 pesetas) y por gratificación en el mismo (125 pesetas). Total.	137	90
Julio 8.—Pagado donativo a esta Asociación, para la conmemoración del Primer Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional de España.	50	
Julio 13.—Pagado al Secretario, la gratificación del segundo trimestre (37'50 pesetas) y gastos de correspondencia en el mismo (25'65 pesetas). Total.	63	15
Suma	18.678	75

RESUMEN

Importan los ingresos	30.863	81
Idem los gastos	18.678	75
Existencia en esta fecha	12.185	09

Fondo especial

INGRESOS

Enero.—Existencia en fin del semestre anterior.	134.284	60
Enero.—Gastos de administración de los auxilios reintegrables concedidos en 1936.	722	25
Enero.—Intereses Devengados por la Lista número 6.688, en el año 1936.	2.805	20

Febrero.—Recibido el 0'50 por 100 de Habilitación de Enero.....	1.342 65
Idem cuotas de socorro de Enero..	3.816 10
Marzo.—Idem el 0'50 por 100 de Habilitación de Febrero	1.397 85
Idem cuotas de socorro de Febrero	3.670 50
Abril.—Idem el 0'50 por 100 de Habilitación de Marzo.....	1.404 95
Idem cuotas de socorro de Marzo .	3.709 50
Mayo.—Idem el 0'50 por 100 de Habilitación de Abril.....	1.412 55
Idem cuotas de socorro de Abril..	3.658 65
Junio.—Idem el 0'50 por 100 de Habilitación de Mayo.....	1.408 70
Idem cuotas de socorro de Mayo..	3.706 50
Julio.—Idem el 0'50 por 100 de Habilitación de Junio.....	1.438 95
Idem cuotas de socorro de Junio..	3.636 00
Suma	168.414 95

GASTOS

Pagados durante el semestre nueve socorros de 3000 ptas. uno.....	27.000 00
Se da salida a la cuota de socorro (9'00) y 0'50 por 100 de Habilitación (1'60 de doña Aquilina García, correpondiente al mes de Marzo, por haber fallecido dicha Asociada.....	10 60
Abril.—Pagado al señor Habilitado, el importe de la liquidación practicada en 12 de Febrero de 1937, y aprobada por la Comisión Ejecutiva en sesión de 20 de Marzo siguiente.....	5.388 82
Suma	32.399 42

RESUMEN

Importan los Ingresos	168.414 95
Idem los Gastos	32.399 42
Existencia en esta fecha	136.015 53

Cáceres a 14 de Julio de 1937.—V.º B.º: El Presidente, Andrés Bermejo.—Rubricado—El Tesorero: Gabriel Medina—Rubricado—Tomé razón: El Secretario, Francisco Sánchez Solís. Rubricado.

TELEGRAMA

A. S. E. el Jefe del Estado se cursó el siguiente, el pasado día 4

Generalísimo Franco.

Salamanca.

Asociación Provincial Magisterio Cáceres, aprovecha cumpleaños S. E. para felicitarle y prometerle esforzarse inculcar niños deber consagrar esfuerzo personal permanente hasta lograr España Imperial Católica.

¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!.
—Presidente, Andrés Bermejo.

A los varios remitidos, con distintos motivos, ha contestado el Secretario Militar y Particular de S. E. con sendos saludas, en los que, de un modo particular, expresa el deseo de S. E. de que salude en su nombre a todos los que componen esta Asociación.

CONVOCATORIAS

Representación de Cáceres

Para tomar acuerdos sobre los asuntos publicados por la Provincial y los demás que propongan los compañeros asociados, se convoca a una reunión, que tendrá lugar el DIEZ Y NUEVE del corriente mes, a las once de la mañana, en esta población, calle de Torremochada número 4, bajo.

Espero concurren todos personalmente, y los que no puedan hacerlo, manifiesten por escrito sus opiniones o deleguen en algún compañero, sobre lo más esencial a discutir o que se le ocurra.

Ruego muy encarecidamente, me envíen con la mayor urgencia, oficio, carta o postal, emitiendo su voto para la elección de Presidente de la Provincial.

Os saluda vuestro amigo y compañero

ISIDRO LÓPEZ MATEOS.

Cáceres 2 de Diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

Representación de Alcántara

Ruego a los Maestros asociados de este Partido me den a conocer, por correspondencia, antes del doce del próximo Diciembre, sus opiniones sobre los puntos a tratar por la Directiva de nuestra Asociación provincial en su Sesión del 28 de dicho mes.

Un saludo muy cordial de vuestro compañero y amigo, *Vicente Rayón*.

Alcántara 25 XI 1937.—II Año Triunfal.

Representación de Coria

Por la presente convoco a todos los compañeros Asociados del Partido para celebrar reunión el 12 de Diciembre con el fin de tratar asuntos de la convocatoria ordinaria de nuestra asociación.

Si alguno no pudiera concurrir, le ruego envíen por escrito sus proposiciones.

Coria y Noviembre de 1937.—II Año Triunfal.

S. ROSADO.

NOTICIAS

El «Boletín del Estado» número 402, correspondiente al 26 del pasado Noviembre publica una orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado por la que se conceden exámenes extraordinarios a todos aquellos que les falten no más de tres asignaturas para Licenciarse o Doctorarse en cualquier Facultad o para terminar una carrera no Universitaria en cualquier Centro o Escuela Especial.

Esta disposición pueden verla nuestros compañeros en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 274 correspondiente al día 2 de Diciembre.

Por no poder publicar íntegra la disposición en la que el Nuevo Estado abre las puertas de la Eneñanza a los hijos de toda clase de funcionarios y obreros, la dejamos para el próximo número, ya que con esta demora no puede ocasionarse perjuicio alguno a los compañeros.

Tip. Floriano.—Carrasco, 4.º—Cáceres